



ACTA 12/2001

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE AYUNTAMIENTO PLENO 26-07-2001

En la Sala Ramon Llull de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las veinte horas y veintiséis minutos del día veintiséis de Julio de dos mil uno, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidente :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D. Alfonso Vaello Ivorra
- Dña. María Trinidad Martínez Sanz
- D. Cristian Gomis Catalá
- Dña. Rosalía Garrido Muñoz
- D. Juan Lorenzo Giner
- D. Domingo Mirón Rodríguez
- D. Rafael Juan Esplá
- D. Juan López Gil

PSOE :

- Dña. Marita Carratalá Aracil
- D. Francisco J. Miralles Guillén
- Dña. Francisca Ramos Giner
- D. Juan Fco. Lidón Pomares
- D. Pedro Luis Gomis Pérez



Ajuntament del Campello

BN :

- D. Vicente J. Rubio Vaello
- Dña. Francisca Berenguer Samper.

EU :

- D. Francisco Moyano Baeza

Interventora de Fondos :

- Dña. Clara Perales Morales

Secretario General:

- D. Carlos E. Fernández Llidó, que da fe del acto.

Asiste en sustitución de la Sra. Interventora, el funcionario de Intervención, D. Javier Carretero González.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

1.- Aceptación de la urgencia.

2.- CONTRATACIÓN. Ratificación Decretos sobre solicitud de contenedores recogida de papel-cartón y de vidrio. Expte. 124-52/01.

Del indicado orden se adoptan los acuerdos siguientes :

1.- Aceptación de la urgencia.

El Ayuntamiento Pleno acepta, por unanimidad de los 17 concejales presentes, la urgencia de la sesión.



2.- CONTRATACIÓN. Ratificación Decretos sobre solicitud de contenedores recogida de papel-cartón y de vidrio. Expte. 124-52/01.

El Ayuntamiento Pleno ratifica por unanimidad de los 17 concejales presentes, los Decretos números 1839-01 y 1949-01, del siguiente tenor literal :

“Número: 1839-01

Asunto: Solicitud de Contenedores para recogida de papel-cartón

DECRETO

Ante la convocatoria publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 4.016 de 7 de junio de 2001 por la Consellería de Medi Ambient para la asignación y la cesión en uso de contenedores específicos a los municipios, con el fin de implantar la recogida selectiva de las fracciones valorizables contenidas en los residuos urbanos generados en los municipios de la Comunidad Valenciana.

Vista la memoria descriptiva de la recogida selectiva de papel-cartón y vidrio en el término municipal, realizada por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

En consonancia con lo establecido en el punto 3 del anexo de la convocatoria antes referida y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

VENGO A RESOLVER:

1º.- Aprobar la continuación en la prestación del servicio de recogida selectiva en el término municipal, en concreto solicitando ONCE unidades mas de recipientes destinados a contenedores exclusivos para la recogida selectiva de papel-cartón, hasta completar el número de 32, considerando que la población de derecho es de 19.200 habitantes, según los datos de 1 de enero de 2001, cumpliéndose el ratio de 1 contenedor específico por cada 600 habitantes, tal y como se desprende de la Memoria elaborada por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

2º.- Aceptar los contenedores que resulten asignados al amparo de la Orden de 4 de mayo de 2001, de la Consellería de Medi Ambient.

3º.- El mantenimiento y cumplimiento de las obligaciones reflejadas en la base 6 de la referida Orden, correrá a cargo del Ayuntamiento.



Ajuntament del Campello

4º.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Calidad Ambiental sito en la Calle Churruca nº 29. Edificio PROP. Alicante, junto con la correspondiente solicitud de contenedores y Memoria redactada al efecto.”

“Número: 1949-01

Asunto: Ampliación solicitud de Contenedores para recogida de vidrio

DECRETO

Ante la convocatoria publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 4.016 de 7 de junio de 2001 por la Consellería de Medi Ambient para la asignación y la cesión en uso de contenedores específicos a los municipios, con el fin de implantar la recogida selectiva de las fracciones valorizables contenidas en los residuos urbanos generados en los municipios de la Comunidad Valenciana.

En consonancia con lo establecido en el punto 3 del anexo de la convocatoria antes referida y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en ampliación de la solicitud efectuada por este Ayuntamiento para recipientes destinados a la recogida selectiva de papel-cartón (oficio de solicitud con registro de salida de este Ayuntamiento nº 2001/9913, acompañada de resolución de la Alcaldía nº 1839-01 de 22 de junio).

VENGO A RESOLVER:

1º.- Aprobar la continuación en la prestación del servicio de recogida selectiva en el término municipal, en concreto solicitando DOCE unidades mas de recipientes destinados a contenedores exclusivos para la recogida selectiva de vidrio, considerando que la población de derecho es de 19.200 habitantes, según los datos de 1 de enero de 2001.

2º.- Aceptar los contenedores que resulten asignados al amparo de la Orden de 4 de mayo de 2001, de la Consellería de Medi Ambient.

3º.- El mantenimiento y cumplimiento de las obligaciones reflejadas en la base 6 de la referida Orden, correrá a cargo del Ayuntamiento.



Ajuntament del Campello

4º.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Calidad Ambiental sito en la Calle Churruca nº 29. Edificio PROP. Alicante, junto con la correspondiente solicitud de contenedores.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y un minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde